

PODER JUDICIAL DE ENTRE RIOS – JURISDICCIÓN GUALEGUAYCHÚ
CÁMARA DE APELACIONES - SALA II LABORAL
CONCURSO ABIERTO de OPOSICIÓN y ANTECEDENTES para el cargo de
SECRETARIA/O TITULAR

Firmado digitalmente por
ROMERO Vicente Martin
Fecha: 19.10.2026 10:35

Firmado digitalmente por
RONCONI Fabian Arturo
Fecha: 19.10.2026 10:36

Firmado digitalmente por
STETTLER Norberto Edgardo
Fecha: 19.10.2026 10:41

Gualeguaychú, 19 de octubre de 2026.

VISTO:

El error material detectado en el texto de la Resolución de fecha 16 de octubre de 2026, correspondiente al llamado a concurso de referencia; y,

CONSIDERANDO:

Que en los puntos 1 y 3 del parte resolutive del mencionado acto se consignó por error el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 6902, cuando correspondía hacer referencia al **artículo 119** de la citada norma, referido a los *Secretarios del Superior Tribunal y Cámaras*.

Que resulta menester subsanar dicho error material a fin de dejar debidamente asentada la normativa aplicable, de conformidad con las facultades de corrección de oficio de los actos administrativos.

Que atento a la difusión masiva y canales de comunicación que se realizan a través de la página oficial del Poder Judicial de Entre Ríos, corresponde prescindir de la publicación de edictos en el diario local, conforme lo establecido en el punto 11.

Por ello,

SE RESUELVE:

1. CORREGIR Y RECTIFICAR los puntos **1 y 3** de la parte resolutive de la Resolución de fecha 16 de octubre de 2026, dejando establecido que donde dice: "*artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 6902*" debe decir: "**artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 6902**".

2.º PRESCINDIR de la publicación de edictos en el diario local, **RECTIFICANDO** el punto 11 de la citada resolución, atento a la amplia difusión lograda a través de los canales de comunicación de la página oficial del Poder Judicial.

3. MANTENER la validez de todo lo demás que la Resolución rectificadora

Firmado digitalmente por
BERNIGAUD Luciano Gabriel
Fecha: 19.10.2026 11:30

dispone.

4. REGISTRAR, NOTIFICAR la presente a los organismos correspondientes.

VICENTE MARTIN ROMERO

FABIAN ARTURO RONCONI

NORBERTO EDGARDO STETTLER

LUCIANO G. BERNIGAUD

Secretario